DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16058
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER8875
RADICADO IDIGER 2021ER8907

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Secretaría de Ambiente
CAT	14	**MOVIL:**	03	
FECHA:	09/07/2021	**HORA:**	11:15	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 98A No. 72-47 **P2:** Carrera 98A No. 72-43 **P3:** Carrera 98A No. 72-51 **P4:** Carrera 99 No. 72-42 **P5:** Carrera 99 No. 72-44 **P6:** Carrera 99 No. 72-48		**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1:95857.01, Y_1:111840.59 X_2:95821.82, Y_2:111859.51 X_3:95830.55, Y_3:111875.65 X_4:95865.34, Y_4:111856.60		
SECTOR CATASTRAL:	El Cedro		**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	0.50m²		
UPZ:	73-Garcés Navas		**POBLACIÓN ATENDIDA:**	8		
LOCALIDAD:	10-Engativá		**FAMILIAS** 2 **ADULTOS**	6	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0066YTDE y demás		**PREDIOS EVALUADOS**	6		
AREA INSPECCIONADA:	715m²		**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-40945		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Actividad de la construcción / Daños por obras y/o edificaciones aledañas

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá, donde se localizan los predios evaluados, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 022 del 07 de febrero de 1963, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el polígono evaluado no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni por inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo en materia de riesgos. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

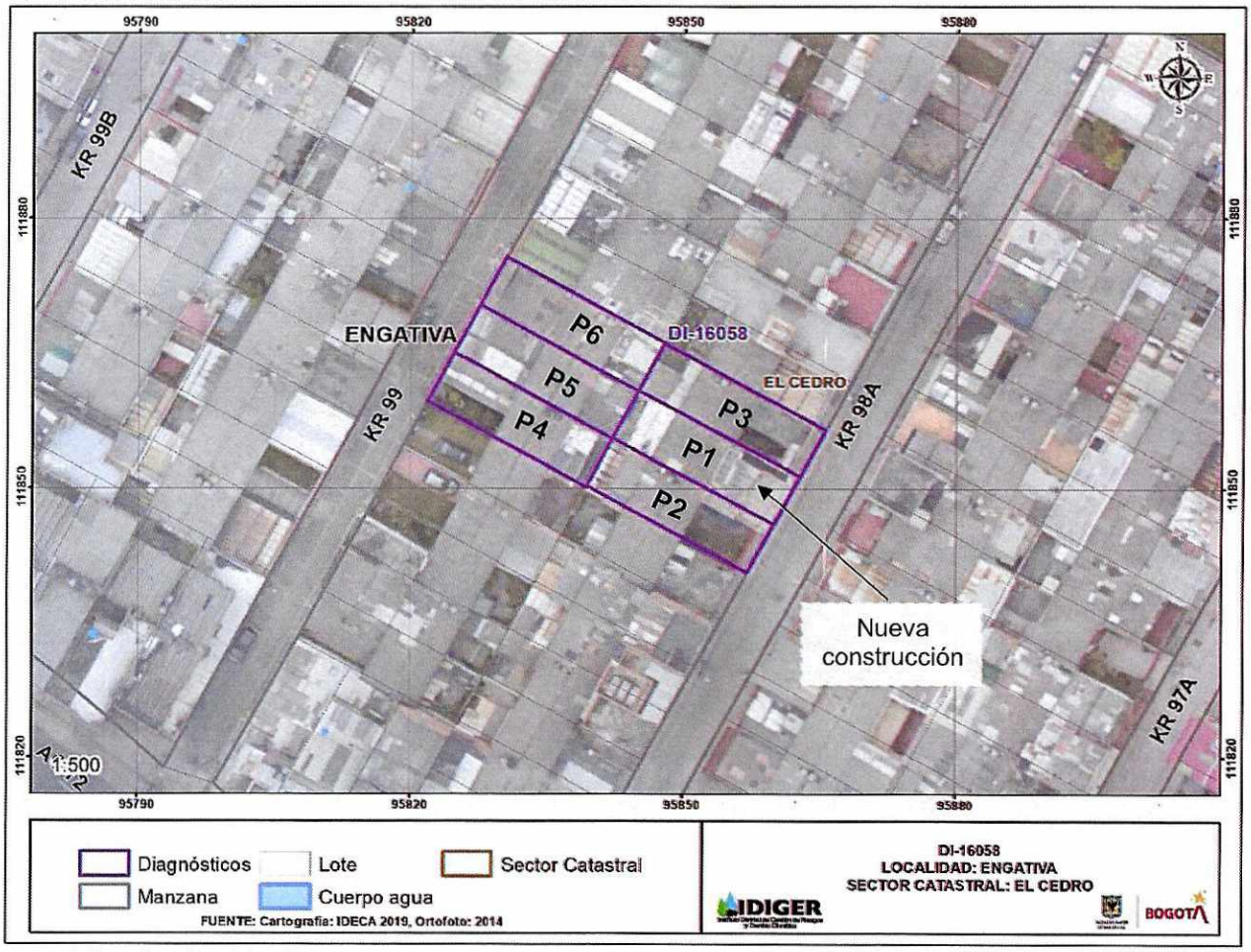

Imagen 1. Localización del polígono objeto de inspección visual en el Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 98A No. 72-47	AAA0066YTDE
P2	Carrera 98A No. 72-43	AAA0066YTEP
P3	Carrera 98A No. 72-51	AAA0066YTCN
P4	Carrera 99 No. 72-42	AAA0066YRXS
P5	Carrera 99 No. 72-44	AAA0066YRYN
P6	Carrera 99 No. 72-48	AAA0066YSAF

8. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

El día 09 de julio de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localizan los predios evaluados (ver imagen 1), en el Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento rígido), y en donde se ubican edificaciones entre uno (01) y cuatro (04) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y pórticos de concreto reforzado (ver fotografía 1 y 2).

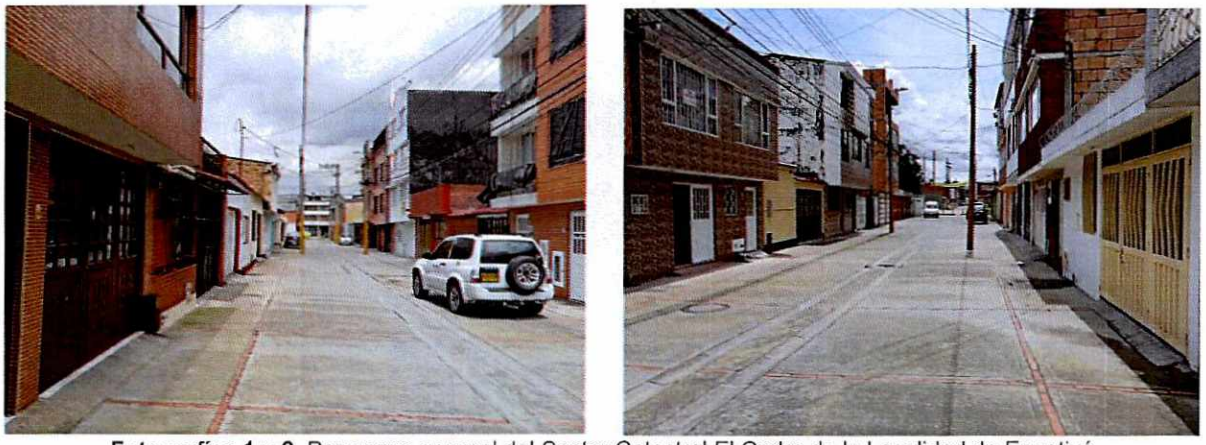

Fotografías 1 y 2. Panorama general del Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá

La comunidad manifiesta su preocupación por daños que se han presentado en los inmuebles debido a actividades relacionadas con una construcción reciente en el predio P1.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas al P1, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada de 715 m². A continuación, se presenta en la tabla 2 una descripción de los 6 predios evaluados en el polígono de estudio de acuerdo con la imagen 1 y la tabla 1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la imagen 1- Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada del predio P1.	**P1:** En el predio se realizó la construcción de una nueva edificación de cuatro (04) niveles de uso residencial, construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado. Actualmente ya se finalizó la etapa estructural, y se realizan acabados de la edificación. Se intenta obtener información sobre los trabajos de construcción realizados en el predio, sin embargo, las personas que se encontraban en el predio no brindan alguna información.
 Fachada principal del predio P2	**P2:** En el predio se emplaza una vivienda de un (01) nivel en el costado oriental y de dos (02) niveles en el costado occidental de uso residencial, posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. Se intenta ingresar al predio para realizar inspección visual, sin embargo, en el momento de la visita solo había presencia de menores de edad en la vivienda. Desde el exterior no se identifican afectaciones en los elementos de fachada que pudiesen indicar algún proceso de inestabilidad estructural.
 Fachada del predio P3	**P3:** En el predio se emplaza una vivienda de un (01) nivel en el costado oriental y de dos (02) niveles en el costado occidental de uso residencial, posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. Se intenta ingresar al predio para realizar inspección visual, sin embargo, en el momento de la visita nadie se encontraba en el inmueble. Desde el exterior se identifican algunas fisuras de menos de 1mm de abertura en la esquina superior izquierda de la puerta de entrada.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fisuras en la esquina superior izquierda de la puerta de acceso al predio	
 Fachada del predio P4	**P4:** En el predio se emplaza una vivienda de un (01) nivel en el costado occidental y de dos (02) niveles en el costado oriental de uso residencial, posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. Se identifica que la estructura se encuentra en buenas condiciones de conservación. Los responsables del predio no reportan daños en elementos estructurales y no estructurales.
 Fachada del predio P5	**P5:** En el predio se emplaza una vivienda de un (01) nivel en el costado occidental y de dos (02) niveles en el costado oriental de uso residencial, posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. Se identifica que la estructura se encuentra en buenas condiciones de conservación. Los responsables del predio no reportan daños en elementos estructurales y no estructurales.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada del predio P6	**P6:** En el predio se emplaza una vivienda de un (01) nivel en el costado occidental y de dos (02) niveles en el costado oriental de uso residencial, posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. Se identifica que la estructura se encuentra en buenas condiciones de conservación. Los responsables del predio no reportan daños en elementos estructurales y no estructurales.

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las fisuras identificadas en la fachada del predio P3, en el Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá, estén relacionadas con las actividades de construcción que se llevaron a cabo en el predio P1.

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 98A No. 72-47	Edificación	Residencial	4	Ninguno
P2	Carrera 98A No. 72-43	Casa	Residencial	2	Ninguno
P3	Carrera 98A No. 72-51	Casa	Residencial	2	Leves
P4	Carrera 99 No. 72-42	Casa	Residencial	2	Ninguno
P5	Carrera 99 No. 72-44	Casa	Residencial	2	Ninguno
P6	Carrera 99 No. 72-48	Casa	Residencial	2	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS

- Un avance de los daños identificados en la fachada del predio P3, en el Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones del polígono evaluado (ver imagen 1), en el Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá. La inspección se realiza el día 09 de julio de 2021.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de estas. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 99 No. 72-42 (P4), Carrera 99 No. 72-44 (P5) y Carrera 99 No. 72-48 (P6), del Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- Dado a que no fue posible ingresar a los predios de la Carrera 98A No. 72-43 (P2) y Carrera 98A No. 72-51 (P3), en el Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá, no es posible concluir sobre su estabilidad estructural y funcionalidad. Sin embargo, desde el exterior no se identifican afectaciones considerables en los elementos de fachada que pudiesen indicar algún proceso de inestabilidad estructural.

14. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Engativá, dado que posiblemente los daños evidenciados en la fachada del predio de la Carrera 98A No. 72-51 (P3) están asociados a la construcción que se adelantó en el predio de la Carrera 98A No. 72-47 (P1), en el Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del predio de la Carrera 98A No. 72-47 (P1), ocasionó y/o actuó como detonante de los daños existentes.

- A la Alcaldía Local de Engativá, de acuerdo con sus respectivas competencias adelantar el control urbano en el predio de la Carrera 98A No. 72-47 (P1), en el Sector Catastral El Cedro de la Localidad de Engativá de la Localidad de Engativá, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1203 de 2017.

- Es necesario mencionar que, es responsabilidad del ejecutor de las obras garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071